

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 25 – 2015

Al ser las trece horas treinta minutos del día veinticuatro de junio del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO VEINTICINCO — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria
M.Sc. Norma Ureña Boza
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, las Actas de la Sesión Ordinaria N° 24-2015 del diecisiete de junio de dos mil quince y la Extraordinaria N° 14-2015, del diecinueve de junio de dos mil quince.

SE ACUERDA:

Aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N° 24-2015 del diecisiete de junio de dos mil quince y la Extraordinaria N° 14-2015, del diecinueve de junio de dos mil quince.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-0181-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre lo realizado con respecto al convenio suscrito entre el Registro Nacional y el Tribunal Registral Administrativo, para la emisión de certificaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-0181-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre lo realizado con

respecto al convenio suscrito entre el Registro Nacional y el Tribunal Registral Administrativo, para la emisión de certificaciones, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso II.- Se conoce oficio ARSP-933-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Señor Rafael Bejarano Naranjo, Director a.i. del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la colaboración para el concurso externo de las plazas del Tribunal que están sujetas a éste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio ARSP-933-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Señor Rafael Bejarano Naranjo, Director a.i. del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la colaboración para el concurso externo de las plazas del Tribunal que están sujetas a éste; se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y mantenga informado al Órgano Colegiado.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Inciso III.- Se conoce oficio ADI-101-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por la Señora Maribel Salazar Valverde, Directora de Desarrollo Institucional de la Procuraduría General de la República, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre la posibilidad de donación por parte de la Procuraduría al Tribunal Registral de los siguientes programas informáticos: Sistema de control de vacaciones, sistema para la evaluación del desempeño, sistema de gestión institucional de solicitud de vehículos, sistema de mercadería, sistema de registro de incidentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio ADI-101-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por la Señora Maribel Salazar Valverde, Directora de Desarrollo Institucional de la Procuraduría General de la República, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre la posibilidad de donación por parte de la Procuraduría al Tribunal Registral, de los siguientes programas informáticos: Sistema de control de vacaciones, sistema para la evaluación del desempeño, sistema de gestión institucional de solicitud de vehículos, sistema de mercadería, sistema de registro de incidentes, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo a efecto de que proceda a realizar el análisis de esa posibilidad de donación y mantenga informado al Órgano Colegiado.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO (2.1): SEGUIMIENTO ESTADOS FINANCIEROS

Inciso I. Se conoce oficio DA-415-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la línea de control para monitorear los estados financieros y que sobre éstos no se vuelvan a presentar atrasos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-415-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la línea de control para monitorear los estados financieros y que sobre éstos no se vuelvan a presentar atrasos, el cual expresamente dice lo siguiente:

En atención a acuerdo No. SE-766-2015 de 11 de mayo de 2015, correspondiente al informe del Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros, en donde me solicitan establecer una línea de control que permita monitorear esa labor para que no se vuelvan a presentar atrasos en los estados financieros, le indico:

- a. *Que se creó la Comisión de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad que le se encargará de darle seguimiento a las tareas en este proceso contable.*
- b. *Que también al incorporarse la Sra. Lidiette Chacón V., y además del proceso de segregación de funciones en este proceso, se puede llevar un control cruzado de los avances que se realizan o apalancar estas tareas.*
- c. *Que además se formalizó recientemente el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros, a efecto de garantizar la continuidad de los operaciones de este sistema.*
- d. *Que adicionalmente en los informes de seguimiento de la Auditoría TRA-AI-AR-01-2015, se ha establecido una programación para ir integrando los auxiliares de contabilidad en la herramienta principal SIPRECO, del cual se ha realizando informes periódico de las acciones tomadas e implementadas.*

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Al ser las 13:43 horas se incorporan a la sesión administrativa la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.

Inciso I.- Se conoce el borrador del informe TRA-AI-AR-04-2015, de fecha 17 de junio de 2015, presentado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, el cual se denomina “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Tener por recibido y conocido el borrador del informe TRA-AI-AR-04-2015, de fecha 17 de junio de 2015, presentado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, el cual se denomina “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”. Dicho proyecto fue discutido por todos los miembros presentes y se aportaron diferentes observaciones al Auditor

Interno, las que incluirá en el informe final que será notificado a la Jueza Tramitadora.

2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora a efecto de que se conteste el informe del Área Sustantiva, para lo cual se establece una sesión de trabajo para el día viernes 26 de junio en conjunto con el Órgano Colegiado.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes y al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para lo que proceda.

Acuerdo firme

Al ser las 15:45 horas se retiran de la sesión administrativa la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I. Se conoce oficio DA-373-2015, de fecha 10 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-373-2015, de fecha 10 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa, se acuerda:

1. Trasladar el presente oficio a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda a su revisión y lo que corresponda, según lo acordado en el artículo único, inciso primero, del Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-2015 Dicho informe lo deberá brindar al Órgano del Tribunal a más tardar el próximo 20 de julio de 2015. Específicamente se deberá de contemplar entre otros aspectos que considere necesarios, los lineamientos de los órganos rectores en esta temática (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y la homologación del Poder Judicial entre otros), informes que no se visualizan en esta propuesta.

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, al Lic. Luis Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y lo que corresponda.

Inciso II. Se conoce oficio DA-394-2015, de fecha 16 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite la certificación de sumas pagadas de más al señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-394-2015, de fecha 16 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite la certificación de sumas pagadas de más al señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III. Se conoce oficio DA-403-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de seguimiento de la política cero papel.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-403-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de seguimiento de la política cero papel, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso IV. Se conoce oficio DA-404-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Coordinadora del Proyecto de Gestión de Expedientes, mediante el cual remite la plantilla de diagnóstico del proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-404-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Coordinadora del Proyecto de Gestión de Expedientes, mediante el cual remite la plantilla de diagnóstico del proyecto; se acuerda:

1. Comisionar a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal, para que acompañe a los funcionarios colaboradores del Proyecto de Gestión de Expedientes a la visita al Tribunal Migratorio para la valoración del sistema de expedientes que posee actualmente ese Tribunal.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal y la Licenciada Kattia Mora Cordero, Coordinadora del Proyecto de Gestión de Expedientes, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V. Se conoce oficio DA-405-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta el avance de seguimiento a las recomendaciones del informe de Auditoría Interna, N°TRA-AI-AR-02-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-405-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta el avance de seguimiento a las recomendaciones del informe de Auditoría Interna, N°TRA-AI-AR-02-2015, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso VI. Se conoce oficio DA-407-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la forma de modificar que en todos los procesos en donde se indique el puesto de Auxiliar de Contabilidad se consigne como Profesional Administrativo A. Lo anterior por haberse así

indicado en el avance de seguimiento a las recomendaciones del informe de Auditoría Interna, N°TRA-AI-AR-01-2015. Dicho oficio expresamente indica:

*En atención al acuerdo No. SE-733-2015 de 9 de junio de 2015, correspondiente a la rectificación el punto 4.2. que se indican las funciones en el Manual de Procedimientos de Solicitudes de Pago a Proveedores, Planilla, Pagos Varios y Emisión de Cheques y Otros, aprobado por los Miembros del Tribunal (**Aprobado En Sesión No. 044-2014 del 17 de Noviembre De 2014**), se indica:*

- a. Que las funciones indicadas en dicho punto para cuando se aprobaron en dicho manual, aún existía el puesto de Auxiliar Contable, por lo cual el mismo al no haberse cambiado, debía de indicarse con esa clase.*
- b. Que a fin de subsanar el punto anterior, se estará enviando solicitud a los Miembros del Tribunal para que en todos los procesos en donde se indique el puesto de Auxiliar de Contabilidad se consigne como Profesional Administrativo A.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-407-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual la forma de modificar que en todos los procesos en donde se indique el puesto de Auxiliar de Contabilidad se consigne como Profesional Administrativo A; se acuerda:

1. Esperar la solicitud de corrección que enviará el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo a los miembros del Tribunal.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VII. Se conoce oficio DA-410-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las acciones que se realizaron con la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con las retenciones del Instituto Nacional de Aprendizaje.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-410-2015, de fecha 19 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las acciones que se habían realizado con la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con las retenciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, el que indica expresamente:

En seguimiento de las acciones que se habían realizado con la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con las retenciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, finalmente después de cuatro misivas relacionados al mismo tema y que la última se presentó el 16 de marzo de 2015 por medio del oficio DA-150-2013, nos dan respuesta por medio del oficio AFCOP-SFPRI-0493-2015 emitido por la CCSS y oficio URF-PIC-1309-2014 de 20 de febrero de 2014, en donde en aplicación de lo dispuesto por la Ley No. 8039 de 12 de octubre de 2000, se exonera al Tribunal a dicha retención.

Al respecto, se indica:

- a. Que la provisión contable que se realizaba para dicho fin se procederá a reversar.*
- b. Que no se seguirá aplicando dicha retención en virtud de los documentos indicados supra.*
- c. Que en el Presupuesto Ordinario del Año 2016 no se calculará dicha erogación.*

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VIII. Se conoce oficio DA-413-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los vistos buenos realizados por la Asesoría Legal en los diferentes documentos de su conocimiento, entre ellos las contrataciones administrativas, indicando que los mismos no quedan en el expediente de contratación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-413-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa

sobre los vistos buenos realizados por la Asesoría Legal en los diferentes documentos de su conocimiento, entre ellos las contrataciones administrativas, indicando que los mismos no quedan en el expediente de contratación, se acuerda:

1. Instruir a la Secretaria Administrativa del Órgano Colegiado para que en adelante una vez que los documentos que presenta la Dirección Administrativa y los mismos requieran de Visto Bueno de la Asesoría Legal, se adjunte en el acuerdo copia del oficio en el cual conste lo citado.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IX. Se conoce oficio DA-414-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a las Profesionales Administrativas A, mediante el cual informa sobre los puntos tratados en la reunión sostenida con la Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-414-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a las Profesionales Administrativas A, mediante el cual informa sobre los puntos tratados en la reunión sostenida con la Contabilidad Nacional. Este oficio expresamente indica:

De conformidad con oficio DA-393-2015 de 16 de junio de 2015, correspondiente, le señalo:

Se toma nota de los puntos tratados en la reunión en la Contabilidad Nacional de su persona y la Sra. Lidiette Valverde Ch.

En relación con los otros puntos abordados, le indico:

- a. *Que en virtud del cumplimiento de la circular, se procederá a la presupuestación respectiva para el año 2016. Sin embargo, le solicito estimar el posible costo de esta auditoría y en cuanto a los períodos se toma nota también de la consulta realizada por medio del oficio DA-395-2015 de 17 de junio de 2015, enviada a la Sra. Mariamalia Ulate Fernández de la Contabilidad Nacional. No obstante, es necesario considerar un posible costo que podría representar este servicio.*
- b. *Que en lo tocante a libros contables y la formalización de los mismos, también se toma nota de la consulta realizada la Contabilidad Nacional por medio del oficio DA-395-2015 y resuelta dicha consulta se procederá e elaborar la política*

respectiva a efectos de conocer si efectivamente la impresión de los mismos corresponde a los mensuales o a los trimestrales, así también sobre el punto de los Estado de Flujos de Efectivo, que a la fecha únicamente se realiza trimestralmente.

- c. Que en atención a los estados financieros del segundo semestre del año 2012, se proceda a la impresión respectiva y en lo tocante a los años 2013, se realicen las coordinaciones respectivas para empezar a llevar los libros legalizados en forma digital, según se desprende de su nota, siempre y cuando estén totalmente resueltas las consultas que ameriten ante la Contabilidad Nacional.*

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso X. Se conoce oficio DA-416-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida Al Señor Oscar Campos, Gerente General de SERMULES S.A, mediante el cual informa sobre la solicitud de reajustes solicitados por la citada empresa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-416-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida Al Señor Oscar Campos, Gerente General de SERMULES S.A, mediante el cual informa sobre la solicitud de reajustes solicitados por la citada empresa, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XI. Se conoce oficio DA-417-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre el control cruzado para la revisión de los reajustes, con la Asesoría Legal y la Dirección Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-417-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre el control cruzado para la revisión de los reajustes, con la Asesoría Legal y la Dirección

Administrativa, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XII. Se conoce oficio DA-418-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre el plan de acción que se lleva a cabo con respeto al informe de la Auditoría Interna TRA-AI-AR-01-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-418-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre el plan de acción que se lleva a cabo con respeto al informe de la Auditoría Interna TRA-AI-AR-01-2015, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso XIII. Se conoce oficio DA-419-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite información sobre los reajustes de precios solicitados por la empresa PROLIM PRLM S.A., correspondiente a la Contratación 2014CD-000030-99999 Desodorantes Ambientales por el convenio marco de la Dirección de Bienes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-419-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite información sobre los reajustes de precios solicitados por la empresa PROLIM PRLM S.A., correspondiente a la Contratación 2014CD-000030-99999 Desodorantes Ambientales por el convenio marco de la Dirección de Bienes, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso XIV. Se conoce oficio DA-422-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad Nacional para el Sector Público (NIC SP)

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-422-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad Nacional para el Sector Público (NIC SP), se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso XV. Se conoce oficio DA-425-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual solicita la certificación respectiva del monto de la transferencia que realizará el Registro Nacional al Tribunal para el año 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-425-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual solicita la certificación respectiva del monto de la transferencia que realizará el Registro Nacional al Tribunal para el año 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XVI. Se conoce oficio DA-428-2015, de fecha 23 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reorganización de la Dirección Administrativa de este Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-428-2015, de fecha 23 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reorganización de la Dirección Administrativa de este Tribunal, se acuerda:

1. Trasladar el presente oficio a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda a su revisión y lo que corresponda, lo anterior a más tardar el próximo 20 de julio de 2015, específicamente que se contemplen entre otros aspectos los lineamientos de los órganos rectores en esta temática (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y la homologación del Poder Judicial entre otros), estudios que no se visualizan en esta propuesta. Dicho oficio deberá unirlo al DA-373-2015, de fecha 10 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, mediante el cual remite la propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa; se acuerda:
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso XVII. Se conoce oficio DA-429-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite el machote del convenio de cooperación interinstitucional para la donación de programas de computo de la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-429-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite el machote del convenio de cooperación interinstitucional para la donación de programas de computo de la Procuraduría General de la República, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I. Se conoce oficio remitido al Tribunal por parte del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN) -029-2015, de fecha 22 de mayo de 2015, rubricado por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente de dicho Instituto dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la XXIV Jornada de Derecho Notarial 2015, denominada “El Ejercicio Notarial, Nuevas Tendencias Jurídicas y Tecnológicas” el cual será realizado los días del 25 al 27 de agosto de 2015, con un horario de 05:00 a 08:00 p.m., en el Auditorio del Registro Nacional. Dicha Jornada será dedicada al Registro Nacional en conmemoración de los 150 años de la existencia de un sistema registral patrimonial. En virtud de lo anterior se solicita la autorización del Tribunal para el uso del logo de la Institución en la papelería y publicidad relativa al acontecimiento como institución coorganizadora y publicar el evento en la página web del Tribunal. Además se solicita la colaboración para que Tribunal acuerde sufragar los gastos de un café para 250 personas en atención a dicho evento. Con la finalidad de que los funcionarios del Tribunal estén presentes en esta Jornada se ofrecen por parte del Instituto cuatro becas sin costo alguno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio remitido al Tribunal por parte del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN) -029-2015, de fecha 22 de mayo de 2015, rubricado por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente de dicho Instituto dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la XXIV Jornada de Derecho Notarial 2015, denominada “El Ejercicio Notarial, Nuevas Tendencias Jurídicas y Tecnológicas” el cual será realizado los días del 25 al 27 de agosto de 2015, con un horario de 05:00 a 08:00 p.m., en el Auditorio del Registro Nacional. Dicha Jornada será dedicada al Registro Nacional en conmemoración de los 150 años de la existencia de un sistema registral patrimonial. En virtud de lo anterior se solicita la autorización del Tribunal para el uso del logo de la Institución en la papelería y publicidad relativa al acontecimiento como institución coorganizadora y publicar el evento en la página web del Tribunal. Además se solicita la colaboración para que Tribunal acuerde sufragar los gastos de un café para 250 personas en atención a dicho evento. Con la finalidad de que los funcionarios del Tribunal estén presentes en esta Jornada se ofrecen por parte del Instituto cuatro becas sin costo alguno; se acuerda:

1. Que en virtud de la importancia que tiene para este Tribunal, dados los temas que se desarrollan en la XXIV Jornada de Derecho Notarial 2015, y dado el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Registral y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), firmado a los seis días del mes de

agosto de dos mil trece se aprueba la solicitud que hace dicho Instituto al Tribunal de incluir el logo de esta Institución en la papelería y publicidad de la XXIV Jornada de Derecho Notarial 2014, como institución coorganizadora del evento.

2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, que proceda a subir a la página web del Tribunal la información correspondiente a la XXIV Jornada de Derecho Notarial 2015, misma que se le hará llegar una vez lo remita el Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN).
3. Se autoriza la participación de los Jueces del Tribunal a dicho evento sin ningún costo, en razón de las becas dadas por este Instituto.
4. Se le Solicita al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informe al Órgano Colegiado para la próxima sesión administrativa del primero de julio, sobre si se cuenta con contenido presupuestario para proceder con la colaboración pedida al Tribunal Registral Administrativo, que refiere a un café para 250 personas, que deberá incluir: café, té, azúcar corriente y sustituta, crema o leche, refrescos de dos tipos corriente y dieta, hielo, dos bocadillos salados y uno dulce. Vajilla de café y vasos de vidrio, diez mesas cocteleras con sus respectivos manteles color azul y la cantidad de saloneros normal para la atención de un evento de esa naturaleza. Lo anterior de conformidad con el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Registral y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial.
5. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa y al Presidente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial Licenciado Carlos Quesada Hernández, para su información y que proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I. Se conoce oficio TRA-AJ-56-3015, de fecha 15 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio correspondiente a las medidas a tomar en caso de no haber Órgano Colegiado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-56-3015, de fecha 15 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio correspondiente a las medidas a tomar en caso de no haber Órgano Colegiado, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso II. Se conoce oficio TRA-AJ-57-3015, de fecha 16 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el plazo de los 30 días que establece la Ley General de Control Interno para responder los informes de la Auditoría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-57-3015, de fecha 16 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el plazo de los 30 días que establece la Ley General de Control Interno para responder los informes de la Auditoría, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso III. Se conoce oficio TRA-AJ-59-3015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el convenio de cooperación entre el CICAP y el Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-59-3015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el convenio de cooperación entre el CICAP y el Tribunal, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda a incorporar las correcciones realizadas a dicho convenio.

2. Autorizar a la Presidencia de este Tribunal a firmar el convenio.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para lo que corresponda.

Inciso IV. Se conoce oficio TRA-AJ-61-3015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la respuesta a la recomendación del informe de la Auditoría Interna N° TRA-AI-AR-02-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-61-3015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la respuesta a la recomendación del informe de la Auditoría Interna N° TRA-AI-AR-02-2015, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Al ser las 14:32 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I. Se conoce oficio DA-396-2015, de fecha 16 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Ch. de la Dirección de Edificaciones Nacionales, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite respuesta sobre el cierre perimetral con tapias prefabricadas, el cual indica:

En atención a consulta realizada por su persona con respecto al tema de la cierre perimetral con tapias prefabricadas, le indico:

- a. *Que dicho aspecto había sido planteado por medio del oficio DA-329-2014 de 17 de julio de 2014, en cuanto a la necesidad de mantener la malla perimetral existente o en su defecto construir tapias.*

- b. *Que la decisión sobre este punto se valoró el costo del desarrollo de la misma, siendo que en acuerdo No. SE-514-2014 de 23 de julio de 2014, se le comunicó al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la decisión de mantener la malla perimetral existente y realizarle únicamente las reparaciones que fueran necesarias.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-396-2015, de fecha 16 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Ch. de la Dirección de Edificaciones Nacionales, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite respuesta sobre el cierre perimetral con tapias prefabricadas, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso II. Se conoce oficio DA-401-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Arburola, del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las actividades que debe realizar el Tribunal, el cual indica:

En cumplimiento de las actividades que debe realizar el Tribunal Registral Administrativo, se adjunta:

- a. *Oficio DGEN-PD-NO.293-2015 de la Dirección de Edificaciones Nacionales en donde remite permiso a la Municipalidad de San José, debidamente firmado por el Arq. Jorge Umaña Chacón y el respectivo mismo oficio que contiene el recibido en la Municipalidad de San José.*

- b. *Adicionalmente a ello, se anexa láminas del edificio solicitadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que reemplazan las anteriores, en los formatos Dwg y Pdf, el detalle es el siguiente:*

Dwg

La lámina corregida es la 003-G03, está dentro del archivo 002-G02 y G04

Lámina 006-G-06

Lámina 007-G-07

Pdf

Lámina 003-G-03

Lámina 006-G-06

Lámina 007-G-07

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-401-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Arbuola, del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las actividades que debe realizar el Tribunal, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso III. Se conoce oficio DA-402-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Ch. de la Dirección de Edificaciones Nacionales, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las actividades que debe realizar el Tribunal, el cual indica:

De conformidad con correo emitido por la Arq. Gabriela Morales T., del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se remiten láminas con los cambios solicitados por su departamento.

- a. Láminas del edificio en los formatos Dwg y Pdf, el detalle es el siguiente:

Dwg

La lámina corregida es la 003-G03, está dentro del archivo 002-G02 y G04

Lámina 006-G-06

Lámina 007-G-07

Pdf

Lámina 003-G-03

Lámina 006-G-06

Lámina 007-G-07

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-402-2015, de fecha 18 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Ch. de la Dirección de Edificaciones Nacionales, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de las actividades que debe realizar el Tribunal, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Inciso IV. Se conoce oficio DA-412-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Arbuola, del Banco de Costa Rica, mediante el cual le informa sobre la contraparte del proceso contractual para evacuar las consultas del proceso de construcción del edificio, el cual indica:

De conformidad con las coordinaciones realizadas con su persona, le adjunto oficio DE-0996-15-06 de 8 de junio de 2015, suscrito por el Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde señala que el Ing. Marcial Rivera; Jefe de la Unidad de Proyectos del CFIA, será la contraparte para evacuar las consultas referidas al proceso contractual de la construcción de edificio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-412-2015, de fecha 22 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Arbuola, del Banco de Costa Rica, mediante el cual le informa sobre la contraparte del proceso contractual para evacuar las consultas del proceso de construcción del edificio, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio de los Señores Jueces a la sesión del próximo 01 de julio de 2015.

Al ser las 16:00 horas se finaliza la sesión administrativa.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA